

Escala Crítica/Columna diaria

- *Prevé la norma remoción del fiscal del Congreso
- *Extraños enredos en la bancada del PRD tabasqueño
- *Tentaciones: los panistas y el dilema del poder

Víctor M. Sámano o Labastida

TANTO el diputado del PAN Francisco Castillo como Alipio Ovando del PRD insistieron en que el Congreso local debe proceder a la remoción del titular del Órgano Superior de Fiscalización, Francisco Rullán. Fue innecesaria y hasta contraproducente –sostienen- la pasada “comparecencia”. De acuerdo a la ley, según estos diputados, el pleno de los diputados puede proceder a la destitución y designación de un nuevo fiscal con 24 votos del total de la Legislatura.

¿Qué sucede en torno a Rullán Silva? Para los ciudadanos “de a pie” hay demasiado escándalo en torno a un personaje que fue nombrado por el Congreso y puede ser sustituido por la propia Cámara. Aún cuando, como se sabe, por lo general estas designaciones corresponden a “cuotas de poder” en la actualidad el PRD tienen 19 asientos, sus aliados PT dos y Movimiento Ciudadano uno.

Si a estos sumamos los dos diputados del PAN, y uno más de la independiente Jovita Segovia, se tendrían los 25 votos uno más de los que –según Castillo y Ovando- se requieren para el cambio de Rullán. Es posible, como insiste el ex alcalde de Teapa, Rafael Balboa, que la mayoría perredista “no quiera avasallar”; pero también puede suceder que no exista la seguridad de una votación unánime de los solaztequistas o, que haya intereses externos a la labor legislativa y de fiscalización.

Pero, ¿qué dice la Ley?

Existe una llamada Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco (LFS), que es la que rige el desempeño del fiscal y el proceder de los diputados en este caso.

El órgano de fiscalización es una instancia técnica del Congreso, tiene carácter desconcentrado y con autonomía de gestión. Éste órgano es el “encargado de revisar y

fiscalizar las cuentas del erario estatal y municipal” (artículo 72 de la Ley de Fiscalización). Tales tareas se tienen que realizar –indica la norma- “con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez”.

El titular del órgano es designado por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes de la Cámara, de una terna propuesta por el Órgano de Gobierno. Este mandato es importante porque no obliga a que sean las dos terceras partes de los 35 legisladores, sino de los presentes en el momento de la votación. Es relevante porque este mismo criterio, el de las dos terceras partes, se aplica para una eventual remoción.

Aunque Francisco Rullán fue ratificado por siete años en el 2010, no recuerdo que se haya presentado una terna ni que se haya convocado a la sociedad para la presentación de aspirantes.

Pero, en fin, ¿qué prevé la ley para la remoción del fiscal? Se lee en el artículo 74 (LFS) que “podrá ser sujeto de juicio político y, en su caso, removido por causas graves”, lo cual procedería “con la misma votación requerida para su nombramiento”. Esto es, las dos terceras partes de los diputados presentes en el momento de la consulta.

Para la remoción, destitución, cambio, relevo del fiscal existen previstas ocho causales, entre las que destacamos una que por su amplitud puede aplicarse: “VIII.- Por incurrir en irregularidades en el ejercicio de su facultades”. (Art. 83)

Como podrá ver el lector esta última condición es tan amplia que deja un gran margen a los diputados. Pero, ¿dejarán los representantes del PRI que un fiscal distinto revise las cuentas de alcaldes, gubernatura y legisladores del 2012? Hay que recordar que esos ejercicios presupuestales aún no han sido auditados.

Por cierto, ¿cuántos de los diputados actuales han sido antes presidentes municipales y cómo? Rullán lo sabe.

LAS “TRIBUS” DEL PAN

ES CONOCIDA la consigna de “ganar el poder sin perder el partido” que distinguió a los dirigentes del Partido Acción Nacional y que, según algunos de sus propios integrantes, terminó siendo “ganar el poder aunque se pierda el partido”. El ex dirigente nacional panista Germán Martínez alertó recientemente sobre la “perredización” de su partido, en tanto que Juan José Rodríguez Prats sostiene que llegar a la Presidencia de la República le hizo daño al panismo porque le dejó como saldo la corrupción, el desencanto, la orfandad, la nostalgia y la deserción, entre otros padecimientos. Aunque también reconoce que hay “perseverantes”.

En un texto publicado en Palabra, revista del PAN, el tabasqueño en coautoría con Rosa María Giorgana, hace un análisis de su partido. Antes Rodríguez Prats militó en el PRI.

Exponen Prats y Giorgana: “mucho es que no avanzamos como partido ni como gobierno para ciudadanizar. Mucho menos tuvimos la capacidad o no quisimos comunicar los logros y las diferencias de un gobierno humanista con un gobierno autoritario, y lo más grave es que, como militantes y funcionarios, no dejamos atrás los apetitos personales por la preeminencia del bien común. Una docena de años en el Poder Ejecutivo, pero sin lograr poner en el panderero nuestra doctrina y sin consolidar una victoria cultural.”

En lo que podría tomarse como autocrítica, pero también como un espejo para otros partidos que de la oposición llegan al poder, se lee en el texto: “El PAN no empujó lo suficiente –tal vez ni siquiera el intento hizo– para impregnar al aparato gubernamental de una ética básica para impedir cualquier tentación de desvío en el ejercicio del poder. Ese es el error de origen y de mayor gravedad: la condescendencia, por miedo, por inercia, por falta de convicción íntima, por debilidad de carácter o por cualquier otro motivo, con la deshonestidad”.

Claro que siempre es más fácil decirlo que hacerlo. Como dice la conseja popular: “del dicho al hecho hay mucho trecho”. Es la política.

AL MARGEN

CONFIRMÓ el procurador Fernando Valenzuela que cuatro cuentas bancarias del Sindicato Independiente del Colegio de Bachilleres de Tabasco (Sicotab) “están incautadas”, como parte de un proceso que se le sigue al dirigente de esa organización, José Ramón Díaz Uribe. Se solicitó también el “aseguramiento” de las cuentas que en lo personal tenga el secretario general del sindicato, quien “se encuentra en calidad de prófugo” de la justicia. (vmsamano@yahoo.com.mx)